

*El 10 de julio de 1974* fueron detenidos en distintos lugares de Santiago los cónyuges **Bárbara URIBE TAMBLAY** y **Edwin Francisco VAN JURICK ALTAMIRANO**, junto con un hermano de éste último, Cristián Van Jurick, todos militantes del MIR. Los agentes que los detienen declararon pertenecer a la DINA y realizaron varias visitas a la familia en los días posteriores, en algunas de ellas trayendo consigo a uno de los detenidos.

En agosto de 1974, ante una solicitud de la embajada Británica, el Ministerio de Relaciones Exteriores informó que Edwin Francisco Van Jurick y Bárbara Uribe se encontraban bajo arresto preventivo para una investigación, y que su estado de salud era plenamente normal. Con posterioridad, ante una consulta de la Corte de Apelaciones de Santiago, el propio Ministerio de Relaciones Exteriores señaló que la información entregada se trató de un "lamentable error". Salvo el antecedente referido, las tres detenciones fueron permanentemente negadas por las autoridades hasta enero de 1975, en que se reconoció la detención de Cristián Van Jurick en el recinto de Ritoque, donde permanecía en libre plática.

Hay varios testimonios de la permanencia del matrimonio Van Jurick-Uribe en el recinto de Londres N° 38 en los días posteriores a su detención, así como de su traslado a Cuatro Alamos, lugar del que desaparecieron, mientras estaban en poder de la DINA.

La Comisión está convencida que ambos fueron objeto de violación a sus derechos humanos por agentes estatales, quienes los hicieron desaparecer.

*El 13 de julio de 1974* agentes de la DINA detuvieron al militante del MIR **Jaime Mauricio BUZZIO LORCA** cuando éste llegaba a su domicilio, en la comuna de Ñuñoa. © Estuvo recluído en el recinto de Londres N°38. Días después de su detención fue llevado de vuelta a su domicilio, por algunos momentos.

Su último rastro se encuentra en el recinto de Londres N°38. La Comisión está convencida de que su desaparición fue obra de agentes del Estado, quienes violaron así sus derechos humanos.

*El 14 de julio de 1974* agentes de la DINA detuvieron en su domicilio de la comuna de La Cisterna al militante del MIR **Abundio Alejandro CONTRERAS GONZALEZ**. En los días que siguen fueron detenidos otros dos militantes del MIR que se vinculaban con él: **Germán Rodolfo MORENO FUENZALIDA** y **Marcos Esteban QUIÑONES LEMBACH**.

Germán Moreno fue detenido el 15 de julio de 1974, en calle Independencia. Dos días más tarde fue conducido a su domicilio por sus aprehensores, donde detuvieron también a Marcos Quiñones, quien había acudido a ese lugar.

Hay testigos de la permanencia de los detenidos en Londres N°38, desde donde desaparecen.

En el caso de Germán Rodolfo Moreno, el Ministerio del Interior reconoció su detención por medio de un decreto que hacía referencia a su presencia en el recinto de Cuatro Alamos. Sin embargo, en su respuesta a los Tribunales el Ministerio señaló que en virtud de otro decreto el detenido había sido puesto en libertad, sin entregar mayores antecedentes ni pruebas de que ello efectivamente hubiese ocurrido.

La Comisión está convencida de que estas tres personas desaparecieron por acción de agentes del Estado, quienes violaron así sus derechos humanos.

*El mismo día 14 de julio* fueron detenidos en su lugar de trabajo del centro de Santiago **Artemio Segundo GUTIERREZ AVILA** y **Francisco Javier FUENTEALBA**